



Plan Estratégico Institucional 2018 - 2021

Coordinación General de Planificación
y Gestión Estratégica

Tabla de contenido

1. Descripción y diagnóstico Institucional	2
1.1. Descripción histórica de la institución	2
1.1.1. Competencias y atribuciones de la institución	3
1.1.1.1. El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa	3
1.1.1.2. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo	3
1.2. Diagnóstico Institucional	3
1.2.1. Descripción factores internos	3
1.2.1.1. Planificación	3
1.2.1.2. Estructura Organizacional	4
1.2.1.3. Talento Humano.....	5
1.2.1.4. Tecnologías de la información y comunicaciones	7
1.2.1.5. Procesos y procedimientos	9
1.2.2. Análisis situacional	10
1.2.2.1. Análisis de contexto -Macroentorno (PESTC)	10
1.2.2.2. Análisis sectorial y diagnóstico territorial.	13
1.2.2.3. Análisis del microentorno – Mapa de actores.....	14
1.2.2.4. Análisis Situacional FODA.....	18
2. Elementos orientadores de la institución	21
2.1. Misión	21
2.2. Visión	21
2.3. Principios y valores institucionales	21
3. Objetivos estratégicos institucionales	22
3.1. Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo	23
3.2. Indicadores y metas	24
4. Diseño de estrategias y programas institucionales	25
4.1. Estrategias	25
4.2. Programas institucionales	27
4.3. Mapa Estratégico	27
5. Ejecución y seguimiento del Plan Estratégico Institucional	28
5.1. Seguimiento y evaluación de la estrategia	28
Bibliografía	30

1. Descripción y diagnóstico Institucional

1.1. Descripción histórica de la institución

En 1954 se creó la Junta Nacional de Planificación-JUNAPLA, organismo que elaboró el documento “Bases y Directivas para Programar el Desarrollo Económico y Social del Ecuador”, que constituyó el antecedente del primer plan nacional de desarrollo (Senplades, 2012). En 1979 la JUNAPLA fue reemplazada por el Consejo Nacional de Planificación del Estado-CONADE, al cual se encargó elaborar el “Plan Nacional de Desarrollo 1980-1984” que, en la práctica, fue el tercer plan oficialmente acogido por un gobierno ecuatoriano.

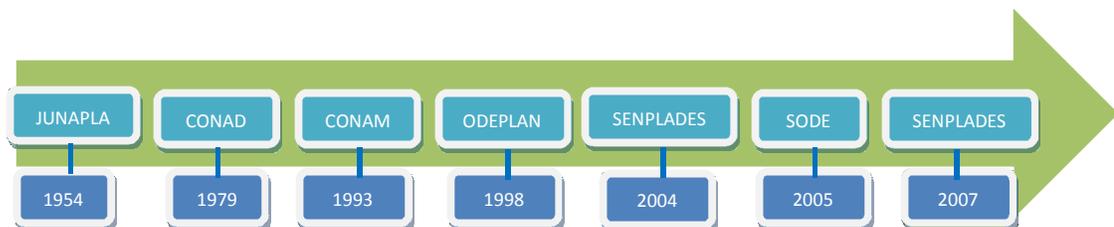
En el año 1993, con la Ley de Modernización del Estado, se crea el Consejo Nacional de Modernización - CONAM, para regular la racionalización y eficiencia administrativa (Ley de Modernización del Estado, 1993).

Más tarde, en sustitución del CONADE, la Constitución del Ecuador de 1998 creó la Oficina de Planificación de la Presidencia de la República-ODEPLAN, lo que en el marco de las políticas de ajuste estructural estimuló los planes de desarrollo provincial y las denominadas “agendas de desarrollo”.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 1372, de 20 de febrero de 2004, se reemplaza a la Oficina de Planificación Nacional-ODEPLAN, por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo-SENPLADES como organismo técnico responsable de la planificación nacional en todos sus niveles, adscrito a la Presidencia de la República; además, mediante Decreto Ejecutivo Nro. 294 de 13 de julio de 2005, se crea la Secretaría Nacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio- SODEM.

En 2007, con Decreto Ejecutivo Nro. 103, se fusionan el Consejo Nacional de Modernización – CONAM y la Secretaría Nacional de los Objetivos de Desarrollo del Milenio con la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y todas la competencias, atribuciones, funciones, representaciones delegaciones que hasta la fecha eran ejercidas por el CONAM y la SODEM pasaron a ser ejercidas por Senplades.

Ilustración 1: Descripción histórica institucional SENPLADES



Elaboración: Coordinación General de Planificación y seguimiento institucional

1.1.1. Competencias y atribuciones de la institución

1.1.1.1. El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa

El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa-SNDPP, establecido mediante artículo 279 de la Constitución del Ecuador, es el conjunto de procesos, entidades e instrumentos para organizar y coordinar la planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial en todos los niveles de gobierno¹.

El SNDPP está encabezado por un Consejo Nacional de Planificación, integrado por representantes del Gobierno Central y de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) –parroquias, cantones y provincias–, junto con actores de la ciudadanía y una Secretaría Técnica que lo coordina (CE, 2008, art. 279). Su principal objetivo es generar directrices que orienten la planificación nacional y aprobar el Plan Nacional de Desarrollo. La Presidenta o Presidente de la República preside el Consejo (Senplades, 2017).

1.1.1.2. La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo

La Secretaría Técnica del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa SNDPP es ejercida por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, Senplades, quien coordina todo el sistema, conforme lo establecido en Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 26. En este mismo artículo se establecen y detallan las principales atribuciones que tiene esta Secretaría, además de las establecidas en otros cuerpos legales.

1.2. Diagnóstico Institucional

1.2.1. Descripción factores internos

1.2.1.1. Planificación

En el año 2013 se realizó el proceso de construcción del plan estratégico institucional PEI 2014-2017, instrumento marco para la gestión institucional y construcción de los planes de inversión y operativos anuales de los pasados cuatro años.

La gestión de la planificación institucional se registra y monitorea mediante el programa de Gobierno por Resultados, GpR, así como con la metodología de seguimiento y evaluación institucional. La gestión del Plan Anual de Inversión y del Plan Operativo Anual se realiza mediante el Sistema de

¹Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa. Art. 18, 20 y 21.

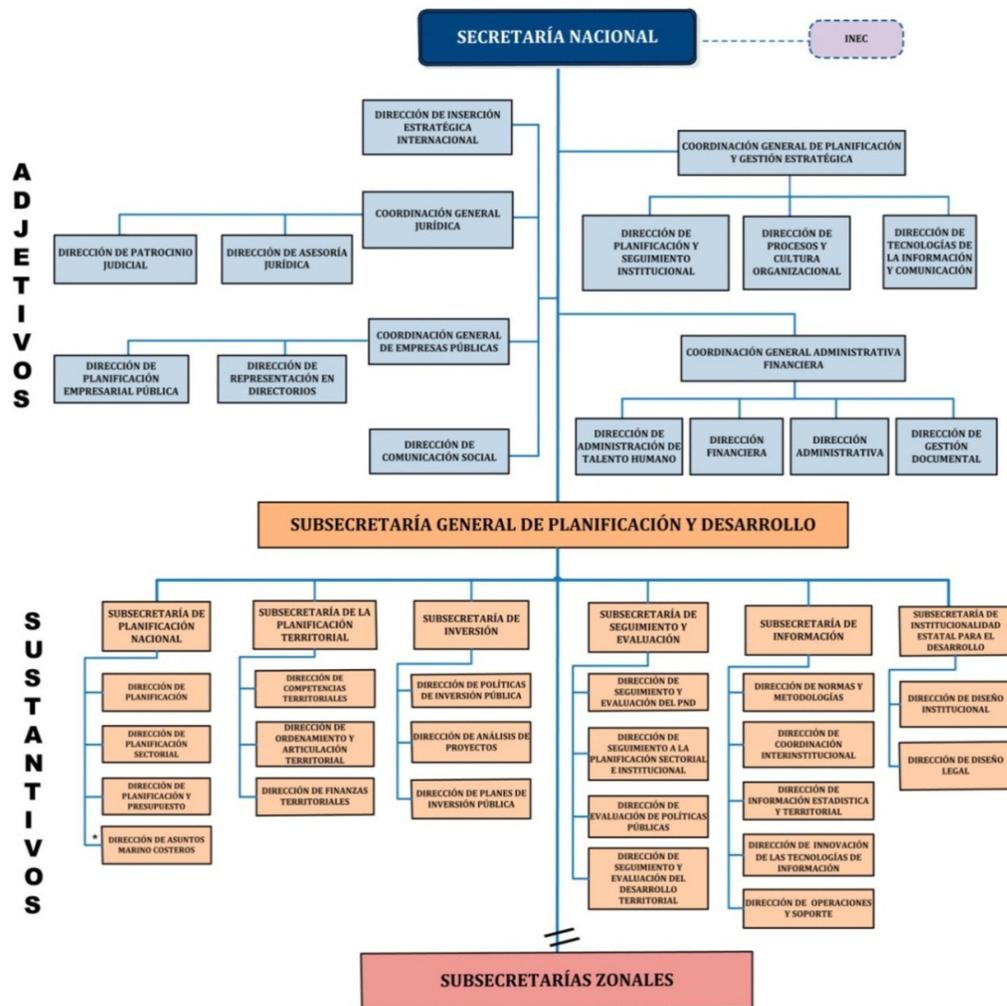
Planificación e Inversión Públicas-SIPeIP y el sistema financiero Esigef, permitiendo la vinculación plan – presupuesto.

Se realiza el seguimiento mensual y semestral a los planes de inversión y operativo, así como también se realizan evaluaciones al Plan Estratégico Institucional de forma semestral y anual, conforme lo estipula la normativa.

1.2.1.2. Estructura Organizacional

A continuación se presenta el esquema de las estructuras organizacionales, tanto a nivel central como desconcentrado:

Ilustración 2: Estructura Organizacional



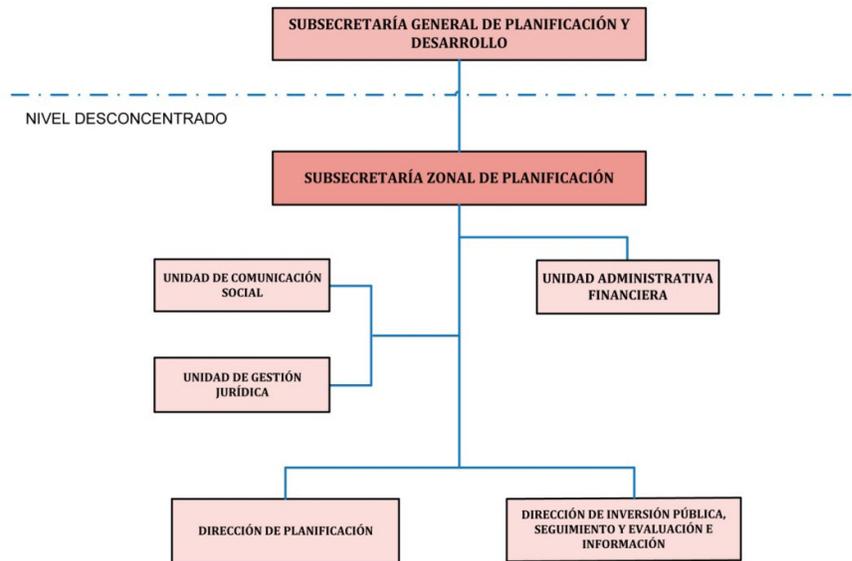
Nota: La Dirección de Asuntos Marino Costeros, operará únicamente en la Subsecretaria Zonal 4 Pacífico (Montecristi)

Fuente: Senplades
Elaboración: Senplades

La última reforma al estatuto orgánico de gestión de Senplades fue aprobada el 16 de noviembre de 2016, esta reforma configuró una nueva estructura organizacional institucional; Además, desde ese entonces se han realizado varios ajustes institucionales a nivel de la función Ejecutiva, lo que trae como consecuencia nuevas atribuciones y roles para Senplades. Esto plantea la necesidad de una reforma al estatuto orgánico de gestión por procesos que lleve a organizar nuevamente los recursos institucionales, armonizando las funciones que actualmente desempeña con la normativa vigente y demás instrumentos de planificación institucional.

Senplades desde su creación ha venido consolidando su modelo desconcentrado, contando con ocho subsecretarías zonales, con atribuciones y competencias para realizar funciones administrativas y financieras. Las subsecretarías zonales dirigen y coordinan la planificación zonal en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa-SNDPP y del Sistema Nacional de Competencias, e impulsan la participación social en los procesos de planificación nacional, territorial, inversión pública, seguimiento y evaluación e información.

Ilustración 3: Estructura organizacional nivel desconcentrado



Fuente: Senplades
Elaboración: Senplades

1.2.1.3. Talento Humano

A continuación se detalla la composición del talento humano en la institución, por jerarquía y género.

Tabla 1: Composición Talento Humano matriz - zonales

Senplades - Matriz			
Cargo	Género		Total
	Femenino	Masculino	
Secretario Nacional	0	1	1
Subsecretario General	1	0	1
Asesores	2	5	7
Subsecretarios	7	3	10
Coordinadores	2	3	5
Directores	15	17	32
Gerentes de proyecto	2	1	3
LOSEP 20 grados	258	186	444
Código de trabajo	5	45	50
Total general	292	261	553

Senplades - Zonales			
Cargo	Género		Total
	Femenino	Masculino	
Subsecretarios zonales	4	4	8
Directores	7	9	16
LOSEP 20 grados	91	60	151
Código de trabajo	2	45	47
Total general	104	118	222

Fuente: Dirección de Talento Humano

Fecha de corte: Julio 2018

Dentro de este acápite es importante analizar cómo se han desarrollado los procesos inherentes al área de administración del personal, que comprende procedimientos como los de selección, capacitación y manejo del personal, seguridad ocupacional y ambiente laboral, procesos de nómina, entre otros, y los hitos que se han alcanzado en cada uno, así como los hitos pendientes por lograr.

Tabla 2: Capacidad Talento Humano

Facultad	Atribución	Análisis
Gestión Técnica del Talento Humano	En este macroproceso se realizan todas las actividades inherentes a la administración técnica del Talento Humano, que permite organizar conforme la normativa vigente, a los servidores dentro de los roles y funciones establecidas con los instrumentos generados para el efecto; así como velar por la formación y capacitación a través del seguimiento y evaluación del desempeño.	Dentro de los productos alcanzados en este macroproceso se puede mencionar que la planificación anual de talento humano se encuentra en proceso de levantamiento en vista de que la PEA (población económicamente activa) se encuentra en proceso de revisión por la autoridad interna para posterior envío al Ministerio de Trabajo. Mensualmente se realiza la inducción al personal nuevo. Respecto a la evaluación del personal, se realizó la evaluación anual de acuerdo a niveles óptimos del desempeño; así como de los nuevos ingresos, para la evaluación de desempeño del año 2018 se aplicará la nueva normativa y se ejecutará a partir de mayo del 2018. El plan anual de formación y capacitación se ejecuta de acuerdo a la oferta de instituciones como la Contraloría General del Estado y el Ministerio de Trabajo. El manual de descripción,

		valoración y clasificación de puestos fue aprobado en diciembre de 2016. El Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos fue aprobado en noviembre de 2016
Gestión de Administración del Talento Humano y Régimen Disciplinario	En este macroproceso se realizan todas la actividades de la Administración del Talento Humano y Régimen Disciplinario, que permite dar operatividad a la normativa legal vigente, para la ejecución del plan de vacaciones, así como los diferentes movimientos de personal que se generan tales como nombramientos, contratos de servicios ocasionales, contratos de servicios profesionales, licencias, permisos, comisiones, entre otras.	Dentro de este macroproceso se han alcanzado los siguientes hitos: el plan anual de vacaciones 2018 se encuentra aprobado, y se realiza el seguimiento y control respectivo. El reglamento interno se encuentra elaborado, y está en revisión de la Coordinación General Administrativa Financiera. El archivo físico de Dirección de Administración de Talento Humano, se encuentra actualizado en un 50% .Los expedientes de los servidores se encuentran en proceso de digitalización, hasta marzo del 2018 se ha digitalizado el 39%.
Gestión del Seguridad y Salud Ocupacional	En este macroproceso de Seguridad y Salud Ocupacional se pone en marcha los planes de Salud y Seguridad Ocupacional, Plan de Bienestar Social Institucional y todos los procesos que estos conllevan, así como estar prevenidos ante desastres naturales y demás emergencias internas y externas que pueden afectar a la institución.	Con respecto a esta gestión se puede indicar lo siguiente: el plan de salud y seguridad ocupacional 2018 se encuentra aprobado y en ejecución. El Plan de bienestar social institucional 2018 se encuentra en ejecución. Con respecto a la preparación ante desastres naturales o incendios, se puede mencionar que se encuentra implementado el Plan de Emergencia y Contingencia del Edificio. Se ejecutan mensualmente los talleres de inducción en SSO para Brigadistas y personal nuevo.
Gestión de Nómina y Remuneraciones	En este macroproceso se realizan todas las actividades de la Gestión de Nómina y Remuneraciones como son: el pago de las diferentes nóminas, liquidaciones, horas extras y estipendios remunerativos, adicional se elabora las proformas de Gasto corriente y proyectos de inversión.	Esta gestión incluye los siguientes procesos: procesos de pago de nómina, liquidaciones de personal, nómina de jubilados, fondos de reserva, décimos, y planillas de pago al IESS, así como movimientos de personal, distributivo de remuneraciones. Los mismos que se ejecutan en los tiempos establecidos por las entidades rectoras, así como en coordinación con otras unidades institucionales.

Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos

Elaboración: Dirección de Planificación y Seguimiento Institucional

Fecha de corte: Mayo 2018

1.2.1.4. Tecnologías de la información y comunicaciones

De acuerdo a la última reforma al Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la institución, la administración y gestión de las tecnologías de la información interna recae en la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación DTIC, misma que es parte de la Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica.

Tabla 3: Capacidad tecnológica

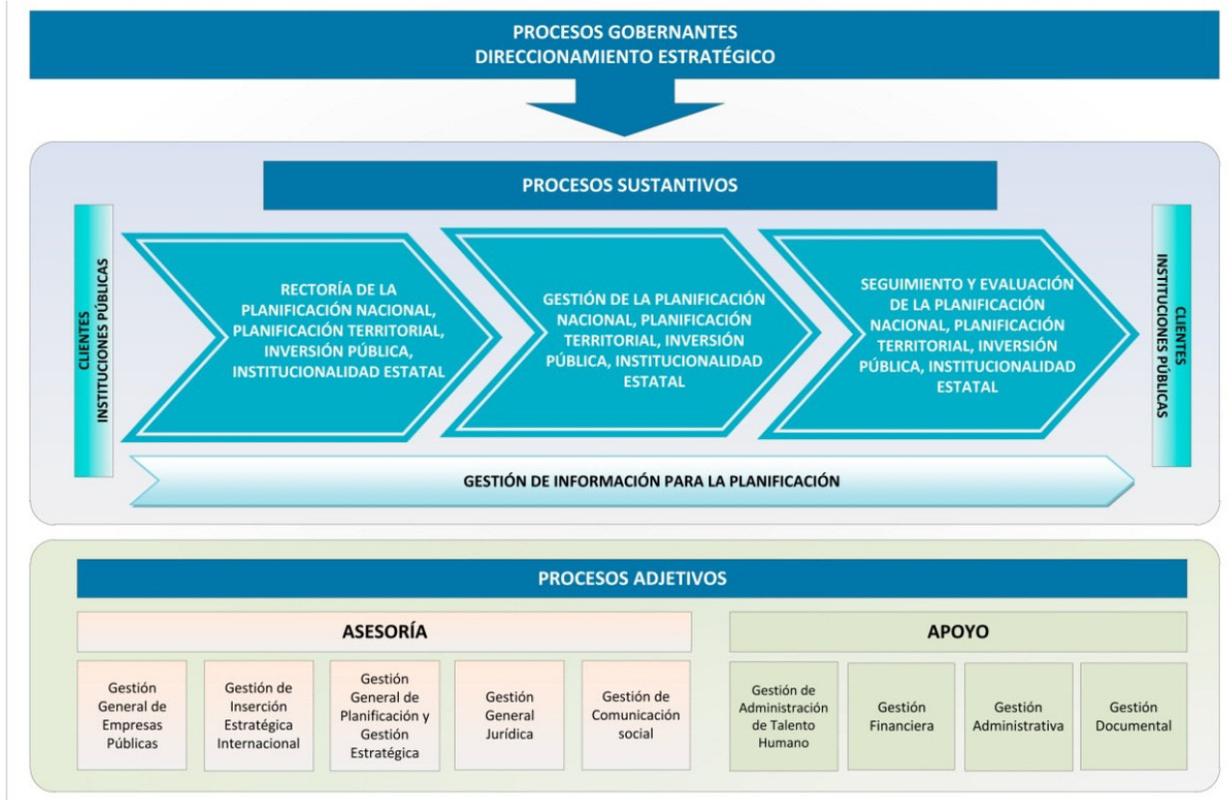
Facultad	Atribución	Análisis
Gestión de Proyectos de desarrollo de Software internos	Gestionar el ciclo de vida de las aplicaciones y sistemas informáticos para automatizar y mejorar los procesos internos	<p>La Gestión de Proyectos de Desarrollo de Software internos de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, se ha venido trabajando en las siguientes actividades que se resumen en:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Elaboración del Plan de acción de desarrollo y mantenimientos de software 2018. - Actualización de las de aplicaciones y sistemas internos y el uso de repositorios de código fuente, ejecutables y demás archivos generados durante el ciclo de vida de desarrollo. - Elaboración/actualización de los documentos relacionados a la arquitectura de desarrollo, metodología y estándares, inventario de aplicaciones y portales internos. <p>Lo antes indicado fue planificado con objetivo de dar cumplimiento a lo estipulado en el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la Senplades e incrementar la calidad de las aplicaciones y portales internos gestionados mediante la adopción de mejores prácticas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Regular los procesos de desarrollo y adquisición de software aplicativo con lineamientos metodología y procedimientos.
Gestión Infraestructura Tecnológica	Proveer los servicios tecnológicos para solventar las necesidades institucionales y garantizar la disponibilidad de las comunicaciones, equipamiento informático, soporte técnico y desarrollo de aplicaciones.	<p>Monitoreo de la red de la infraestructura tecnológica con la finalidad de garantizar la disponibilidad de las comunicaciones institucionales.</p> <p>Se han implementado actividades de resguardo de información a través de respaldos y almacenamiento de datos y aplicativos en los sistemas de comunicación, que se encuentran alojados en servidores y base de datos institucionales.</p>
Gestión de Soporte de Servicios de TIC Institucionales	Administrar el soporte técnico, promover la renovación continua del inventario tecnológico, la disponibilidad de los sistemas y servicios de tecnología de información y comunicaciones internas.	<p>El servicio de soporte a usuarios pretende garantizar el correcto funcionamiento de los equipos tecnológicos, sistemas de información y de comunicación, tanto a nivel físico como lógico, garantizando el buen desempeño del parque computacional.</p> <p>Se han implementados actividades de mesa única de servicio tecnológico que garantizó a la institución un alto índice de satisfacción llegando al 97.3% a finalizar el 2017.</p>
Gestión de Seguridad Informática	Elaborar manuales e informes técnicos relacionados a los procedimientos, instructivos, indicadores de medición que permitan la implementación, uso, aplicación, optimización, control, evaluación y requerimientos de cambio de los aplicativos, sistemas y servicios informáticos internos de la institución	<p>Se han implementado herramientas que han permitido optimizar recursos como enlaces de Internet y datos, así como el control mediante la asignación de grupos o categorías de usuarios que determinan el nivel de privilegios de acceso a los servicios que son provistos a través de Internet.</p> <p>En el primer trimestre del 2018 se implementó el sistema de protección de información basado en un antivirus corporativo.</p>
Gestión de Planificación de Tecnología de Información y Comunicación	Elaborar el Plan Estratégico y Plan Operativo de Tecnologías de la Información alineados con el Plan estratégico institucional y con el PND en las políticas públicas de gobierno.	<p>El PETI 2013-2017 se ejecutó además de que se realiza una evaluación en el primer trimestre 2018; así como también el POTI 2017 se ejecutó, y de igual forma se realiza la evaluación anual de conformidad con lo que establece la Norma 410 de Contraloría, el Estatuto y demás normativa vigente relacionada a las tecnologías de la información y comunicación, a fin de administrar y dirigir los recursos tecnológicos institucionales.</p> <p>Hasta Abril 2018 se ha recibido el aval de cuatro proyectos tecnológicos institucionales por parte del MINTEL.</p>

Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organización por Procesos
Elaboración: Dirección de Planificación y Seguimiento Institucional
Fecha de corte Mayo 2018

1.2.1.5. Procesos y procedimientos

La cadena de valor y mapa de procesos del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la institución vigente se detallan a continuación:

Ilustración 4: Cadena de valor de Senplades



Fuente: Estatuto Orgánico de Gestión Organización por Procesos, octubre 2016

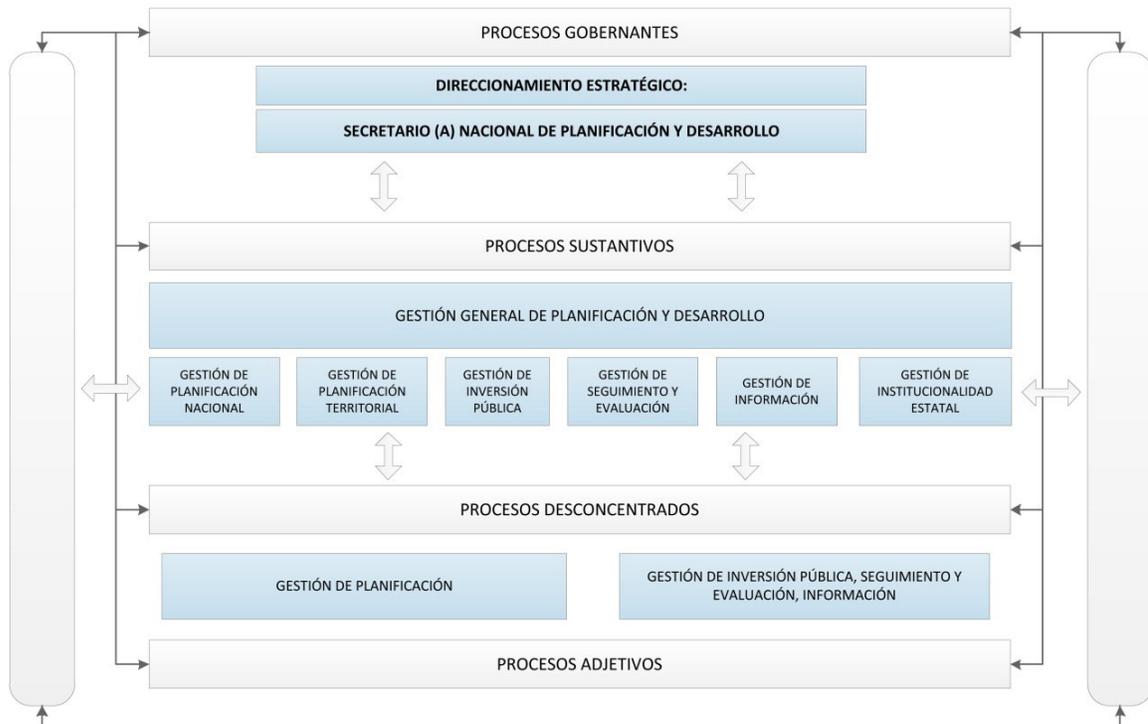
Elaboración: Senplades

Dentro de la cadena de valor de Senplades es importante resaltar que se tiene cuatro macroprocesos sustantivos, de los cuales el de gestión de información para la planificación es transversal para los demás, así como también tiene una salida hacia el usuario final, que en este caso son las instituciones públicas.

Esta cadena de valor fue construida en un momento en el que los procesos sustantivos de la institución respondían a las atribuciones y competencias que constaban en la normativa, de acuerdo a lo que estipula la norma técnica para construcción de estos instrumentos. Sin embargo, actualmente debido a los cambios realizados en la institucionalidad del país después del cambio de gobierno, y las nuevas atribuciones y competencias dadas a Senplades, es pertinente la necesidad de analizar si es

necesario realizar cambios en la cadena de valor dado que la misma se encuentra de acuerdo a la reforma del estatuto orgánico vigente.

Ilustración 5: Mapa de Procesos de Senplades



Fuente: Senplades
Elaboración: Senplades

El Catálogo de Procesos y Productos Institucional V. 2.0 fue aprobado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo con Acuerdo No. SNPD-032-2016 del 04 de julio del 2016; sin embargo, en virtud de los cambios aprobados en noviembre del 2016 el Catálogo de Procesos y Productos se encuentra en proceso de actualización.

1.2.2. Análisis situacional

1.2.2.1. Análisis de contexto -Macroentorno (PESTC)

A continuación se presenta una descripción y análisis de los factores externos a la institución en los ámbitos político, económico, social, tecnológico, cultural, laboral, entre otros, que determinan y moldean el quehacer institucional.

Político

En el contexto nacional, el 2017 estuvo marcado por la transición a un nuevo gobierno. El 2 de abril de 2017 después de un proceso electoral, en segunda vuelta se eligió al proyecto político liderado por el

licenciado Lenin Moreno, quien fue elegido como Presidente de la República para el periodo 2017 - 2021. El plan de gobierno propuesto se enfoca en siete sectores: política, producción, política exterior, seguridad, social, hábitat y vivienda, infraestructura y recursos naturales no renovables. Además, el Presidente de la República ha comprometido todos sus esfuerzos para enfrentar los desafíos que tiene el país, como la lucha contra la corrupción, la erradicación de la pobreza extrema, la dificultad económica, el desempleo y la optimización del Estado. El Gobierno Nacional ha establecido al diálogo como herramienta indispensable para generar el compromiso de varios actores.

Económico

El Gobierno nacional ha establecido varias medidas para estabilizar las finanzas públicas y fomentar la productividad y el empleo. La inversión realizada con recursos públicos es uno de los instrumentos para implementar políticas públicas que permitan cumplir con los objetivos y metas de la planificación nacional, con un enfoque de equidad territorial. Así, los criterios de asignación de los recursos públicos consideran los siguientes criterios:

- Cierre de brechas territoriales: disminuir la inequidad regional en el acceso a servicios públicos esenciales y oportunidades.
- Generación de empleo: incremento en el número de plazas laborales, sin permitir la flexibilización laboral.
- Generación de complementariedad con iniciativas privadas: vinculación entre el sector público y privado en busca de desarrollo y crecimiento económico, mediante la generación de corresponsabilidad y oportunidades de negocios.
- Incremento de la productividad sistémica: que contribuya al fortalecimiento de las exportaciones no tradicionales, a la acumulación de capital en los sectores productivos generadores de valor agregado, a reducir costos, y al aumento de la rentabilidad y la productividad de bienes con valor agregado.
- Intensidad en insumos nacionales: empleo mayoritario de materia prima de producción nacional, sin incentivar el incremento de las importaciones.

Social

La reducción de la pobreza es uno de los objetivos prioritarios para el Gobierno Nacional, para lo cual está implementando varias estrategias de lucha contra la desigualdad y exclusión, entre otras causas estructurales de la pobreza. La política social, a través de varios programas, apunta a garantizar el acceso progresivo de las personas a sus derechos en todo el ciclo de vida,

particularmente a grupos prioritarios. Así también, incluye políticas para la alcanzar la universalización de los servicios de salud y educación de calidad.

En este contexto social, la Senplades como órgano rector de la planificación e inversión canaliza las necesidades de inversión pública en el ámbito social priorizando programas orientados a la reducción de brechas.

Tecnológico

En el país existe una empresa pública que brinda soluciones de tecnológicas, que comprende entre otros el diseño, implementación e integración de una gama de soluciones de telefonía fija y móvil, además permite contar con recursos en la nube de CNT, EP a disposición funcionalidades especializadas de voz, video conferencia, video colaboración, mensajería y telepresencia, además de centros de datos que permitirán implementar servicios de cloud computing, así como servicios de valor agregado, servicios administrados de TI, comunicaciones unificadas, y procesamiento y almacenamiento virtual.

Estos recursos permiten a las instituciones públicas tener al alcance la contratación del servicio de almacenamiento de datos mediante la nube, lo que representa un beneficio institucional para contar con datos e información de los diferentes sistemas de información en red y con las seguridades apropiadas sin tener riesgos de escape o fuga de información así como de ataque de virus.

Cultural

El Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 “Toda una Vida” reconoce y celebra la igualdad en la diversidad que poseen los diferentes sujetos y establece las políticas nacionales para afirmar la interculturalidad y garantizar el ejercicio pleno de los derechos de los distintos colectivos identitarios; así como de los pueblos y nacionalidades.

1.2.2.2. Análisis sectorial y diagnóstico territorial.

La Senplades es una institución que no pertenece a ningún sector, pues su naturaleza es ser asesora de la Presidencia de la República en todos los aspectos que conciernen a la planificación para el desarrollo del país. Por esta razón, los servicios y productos tienen su alcance hacia todos los sectores de la política pública, por lo que requieren un alto grado de organización, que permita la adecuada articulación de todos los instrumentos de planificación, inversión pública, información y seguimiento y evaluación, para la implementación del Plan Nacional de Desarrollo por parte de todas las instituciones del Estado.

Diagnóstico Territorial

El gobierno busca viabilizar y efectivizar las políticas públicas sectoriales en cada uno de los territorios, bajo una lógica integral y con una visión nacional, partiendo de las realidades locales. Para ello, se conformaron 9 zonas, 140 distritos y 1.134 circuitos como unidades de planificación, los mismos que abarcan todo el territorio nacional y respetan la división política administrativa establecida en la Constitución.

Ilustración 6: Niveles Administrativos de Planificación.

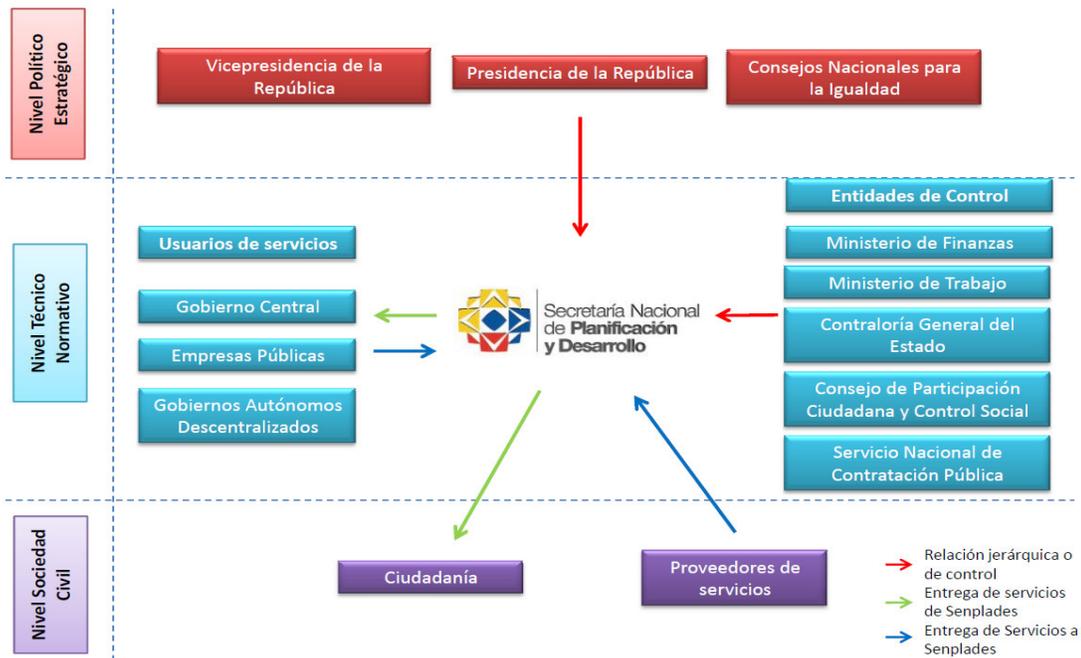


Fuente: Senplades
Elaboración: Senplades

1.2.2.3. Análisis del microentorno – Mapa de actores

El análisis del microentorno permite la descripción de los grupos de interés de la institución que se definen como actores sociales, que pueden ser personas o instituciones, que actúan e inciden en el medio en que se desenvuelve la institución.

Ilustración 7: Mapa de actores Senplades



Fuente: Dirección de Planificación y Seguimiento Institucional
Elaboración: Dirección de Planificación y Seguimiento Institucional

Presidencia y Vicepresidencia de la República

La Presidencia de la República define las grandes líneas de acción para los cuatro años de gobierno que iniciaron en mayo 2017. Conocer a profundidad estas líneas de acción, permite canalizar y traducir esas ideas en el Plan Nacional de Desarrollo y que este instrumento sea la guía de planificación para el resto de instituciones, tanto públicas como privadas. En este sentido, la relación de confianza a favor de Senplades es trascendental, pues delimita el campo en el que Senplades actuará.

Por otro lado, la Vicepresidencia de la República, de igual manera ejerce una influencia estratégica política sobre la institucionalidad de Senplades, específicamente en los temas y áreas que le han sido confiadas por parte del Presidente. Bajo ese contexto, es necesario conocer los planes de acción que

tiene esta entidad para llevar a cabo sus responsabilidades actuales y articularlos a la planificación nacional.

Consejos Nacionales para la Igualdad



Los Consejos de Igualdad son instancias creadas por mandato constitucional -transitoria sexta y artículos 156, 157-que reemplazan al Consejo Nacional de las Mujeres (CONAMU), Consejo Nacional de Discapacidades (Conadis), Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, Codenpe. Algunas de sus atribuciones son:

- ❖ Asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución.
- ❖ Formular, observar y dar seguimiento a las políticas públicas relacionadas con las temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales y de discapacidad y movilidad humana.
- ❖ Garantizar la igualdad y no discriminación de las personas, pueblos, nacionalidades y colectivos, a fin de fortalecer la unidad nacional en la diversidad y la construcción del Estado Plurinacional e Intercultural.

La igualdad en sus distintas aristas es y se patrocina como una temática transversal en el quehacer institucional, de ahí la importancia de la existencia de los Consejos Nacionales para la incorporación y articulación de políticas públicas en los instrumentos de planificación nacional.

Usuarios de servicios

Este análisis se enfoca en conocer la percepción que tiene el usuario de los productos y servicios que presta Senplades, para ello, se han determinado tres categorías:

- ❖ Instituciones del Gobierno Central.-La Senplades, conforme lo estipulado en la normativa vigente, brinda servicios a las instituciones del Ejecutivo, dentro del marco de sus competencias. Estos servicios están relacionados a la planificación nacional, inversión pública, sistema nacional de información, entre otros.

Las instituciones usuarias de los servicios institucionales, también son proveedores de información para la Senplades.

- ❖ **Gobiernos Autónomos Descentralizados.-** El rol de la Senplades frente a los gobiernos seccionales pasa por ser el articulador de la política pública en el territorio, mediante los espacios establecidos e institucionalizados como los gabinetes zonales, potencializando los procesos de desconcentración y descentralización. Como ente rector de la planificación y la inversión pública, Senplades asesora y brinda asistencia técnica los GAD en diversas temáticas de su competencia, y a su vez los GAD son proveedores de información requerida para varios procesos como las transferencias por el Modelo de Equidad Territorial (MET).

- ❖ **Empresas Públicas.-** Las empresas públicas son entidades que pertenecen al Estado en los términos que establece la Constitución de la República, personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión. Están destinadas a la gestión de los sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado. Bajo este contexto, a través de las empresas públicas se busca garantizar el cumplimiento de las metas fijadas en las políticas de Estado, de conformidad con los lineamientos del Sistema Nacional Descentralizados de Planificación Participativa, por lo que son usuarios directos de los servicios que presta Senplades y proveedoras de información.

Instituciones de control

La institución pública debe su existencia al compromiso de brindar productos y servicios para garantizar el bienestar de los ciudadanos, en este sentido, su accionar es monitoreado, evaluado, auditado, con el fin de que efectivamente se cumpla lo establecido en la normativa vigente. Dentro de las instituciones que realizan actividades de control para garantizar el trabajo institucional y que ejercen influencia directa sobre el quehacer de Senplades, están:

- ❖ **Contraloría General del Estado.-** Tiene atribuciones para controlar la utilización de los recursos económicos estatales de las instituciones del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos.

- ❖ **Ministerio de Finanzas.-** Como ente rector de las finanzas públicas, elabora y difunde normas, manuales, instructivos, directrices, clasificadores, catálogos, glosarios y otros instrumentos de cumplimiento obligatorio por parte de las entidades del sector público para el diseño, implantación y funcionamiento del SINFIPI y sus componentes.

- ❖ Ministerio de Trabajo.- Institución rectora de políticas públicas de trabajo, empleo y del talento humano del servicio público, que regula y controla el cumplimiento a las obligaciones laborales mediante la ejecución de procesos eficaces, eficientes, transparentes y democráticos enmarcados en modelos de gestión integral, para conseguir un sistema de trabajo digno, de calidad y solidario para tender hacia la justicia social en igualdad de oportunidades
- ❖ Servicio Nacional de Contratación Pública.- Órgano rector del Sistema Nacional de Contratación Pública. Administra el portal de contratación pública, que es la herramienta mediante la cual la institucionalidad pública adquiere productos o servicios, en virtud de lo cual emite resoluciones y de más mecanismos jurídicos, para el cumplimiento de la Ley Orgánica de Contratación Pública.
- ❖ Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, CPCCS- Institución cuya misión es promover e incentivar el ejercicio de los derechos relativos a la participación ciudadana, impulsar y establecer mecanismos de control social en los asuntos de interés público, y designar a las autoridades que le correspondan de acuerdo a la Constitución y la ley. Adicionalmente, el CPCCS busca fomentar la deliberación pública, la capacitación, la transparencia, la lucha contra la corrupción y el control social a nivel nacional. Cuenta con dos secretarías técnicas, una de Participación Ciudadana y la otra de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

La Senplades es una institución pública sometida a las leyes y controles establecidos para cumplir con sus atribuciones y responsabilidades, mismas que para ser ejecutadas debe cumplir con los establecidos por los órganos rectores anteriormente citados, inclusive por la propia Senplades que tiene la rectoría de planificación inversión pública y el seguimiento y la evaluación.

Ciudadanía

La Senplades tiene bajo sus atribuciones la organización y coordinación de la Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural, que se realiza dos veces al año, y que es un espacio establecido por la Ley Orgánica de Participación Ciudadana para generar aportes para la formulación y seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo. La Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece en el artículo 48 que: "(...) Asamblea Ciudadana Plurinacional e Intercultural, como espacio de consulta y diálogo directo entre el Estado y la ciudadanía para llevar adelante el proceso de formulación, aprobación y seguimiento del Plan Nacional de Desarrollo."

A través de mecanismos de participación ciudadana se obtuvieron importantes aportes para definir las directrices de la política nacional incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021; se incorporaron propuestas presentadas en más de 380 mesas de diálogo, en las que participaron 25.561

ciudadanos y 6.170 organizaciones. Además, se realizaron 12 foros ciudadanos, para dialogar sobre el Plan en todo el país.

1.2.2.4. Análisis Situacional FODA

La construcción del FODA fue un proceso participativo realizado en 2017 con todas las unidades operativas de la institución y su personal. A continuación se muestran las oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades que se obtuvieron luego de realizar la matriz de relacionamiento y su análisis.

Oportunidades

- El cambio de gobierno, la redefinición de las prioridades de política y planificación del gobierno implica un escenario de reorganización institucional en el que se pueden desarrollar nuevos aportes.
- La elaboración del nuevo PND llevará a la actualización de los instrumentos de planificación de las instituciones públicas, lo que permitirá fortalecer la articulación y los vínculos con las mismas, así como la actualización de las herramientas e implementación de mejores prácticas
- Potenciar el posicionamiento técnico e imagen de Senplades, tanto nacional como internacional, para afianzar su rectoría en planificación e inversión y consolidarse como una institución estratégica y articuladora.
- La articulación de los procesos y sistemas de Senplades con los procesos y sistemas de otras instituciones permiten optimizar el ciclo de la planificación.
- Existe un marco legal estable para consolidar el accionar de la institución
- Fomento de la integración mediante la planificación binacional.
- Corresponsabilidad y apoyo por parte de los gremios para lograr requerimientos establecidos para los GAD.
- La información que genera Senplades es considerada para la toma de decisiones técnicas y políticas.
- Aplicación y contratación de servicios tecnológicos más eficientes (Cloud).

Amenazas

- Cierre de instituciones del sector público y el traspaso de atribuciones, competencias, obligaciones y procesos a Senplades sin directrices definidas.
- Avance limitado de los procesos de desconcentración y descentralización.

- El decreto de austeridad y los ajustes presupuestarios gubernamentales limitan o no permiten la realización de las actividades planificadas en todas la unidades operativas institucionales
- Alta rotación de personal, diversidad de criterios, falta de información, capacitación, compromiso y retroalimentación oportuna ponen en riesgo el cumplimiento de los objetivos planteados.
- Dependencia de la voluntad política de otras instituciones y tiempos de las contrapartes binacionales para el cumplimiento de los compromisos establecidos en gabinetes binacionales.
- Riesgo externo (personas, organizaciones) que puedan violentar la información institucional.
- Desconocimiento de la ciudadanía e instituciones privadas del accionar de la Secretaría.
- La generación de expectativa en la población por la realización de proyectos como los de vivienda y los que conlleva el Plan Toda una Vida, así como la conclusión de las obras que quedaron pendientes del anterior gobierno.
- Procesos jurídicos impuestos contra Senplades por parte de ciertos proveedores.

Fortalezas

- Los funcionarios tienen sólidos conocimientos técnicos, cuentan con la experiencia necesaria para solventar las necesidades institucionales, tienen un alto nivel ético.
- Posicionamiento y articulación en el territorio, gracias a la gestión de las Subsecretaría Zonales de Planificación.
- La institución tiene un alto posicionamiento.
- Trabajo en equipo y actitud de servicio hacia el cliente externo por parte de los funcionarios.
- Marco normativo definido para la coordinación y articulación con las diferentes instituciones públicas.
- Los procesos de apoyo se encuentran definidos, son efectivos y están institucionalizados.
- Mayor porcentaje de personal con nombramientos permanentes lo que fortalece y mantiene los procesos establecidos así como la memoria institucional.
- Interés de la autoridad para posicionar a la institución en espacios internacionales.
- El proceso de inducción de talento humano es bueno para los nuevos funcionarios

Debilidades

- Falta de motivación del personal y reconocimiento para el personal, originando una falta de sentido de pertenencia de la institución.
- Falta de recurso humano en algunas unidades.

- Delegación centralizada de la gestión institucional y falta de conocimiento de la realidad de gestión en el territorio.
- Limitada preparación institucional ante la ocurrencia de catástrofes naturales.
- Falta de un plan de capacitación acorde al fortalecimiento de las capacidades técnicas de cada área y de los temas específicos que maneja Senplades.
- Alta rotación de personal.
- Procesos de reclasificación de puestos sin concluir.
- Cambios de autoridades con criterios diferentes afectan al cumplimiento de la visión institucional y generan desgaste en los equipos de trabajo.
- No existen planes de carrera o promoción para el personal de nombramiento.
- Las subsecretarías zonales tienen roles solo operativos, no se valora la capacidad técnica del personal en territorio, lo que los desmotiva.
- Las herramientas de la institución están desactualizadas y limitadas.
- La conexión de internet y recursos tecnológicos limita la utilización de información geográfica.
- Mala distribución del espacio físico.
- Falta de actualización de la normativa interna vigente, de manera oportuna (Acuerdos ministeriales).
- No existen actividades de integración del personal y no se evidencia el involucramiento y compromiso de las máximas autoridades en las actividades.
- Falta de un sistema automatizado para talento humano.
- No se transmite las directrices de manera clara desde las autoridades hacia los niveles operativos.
- Falta de disponibilidad presupuestaria para el pago de horas extras, en base a la planificación de cada unidad.

2. Elementos orientadores de la institución

2.1. Misión

Administrar y coordinar el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa que contribuya al crecimiento económico y desarrollo sostenible del país, en el mediano y largo plazo, consolidando la planificación prospectiva, la institucionalidad estatal y el ciclo de las políticas públicas.

2.2. Visión

Al 2021 ser reconocida como una institución que orienta el desarrollo sostenible del país con perspectiva de mediano y largo plazo.

2.3. Principios y valores institucionales

Principios

El Artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, determina que la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficiencia, eficacia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, planificación, transparencia y evaluación;

Valores:

El Acuerdo Ministerial de Senplades Nro. SNDP-0103-2014 se identifican los siguientes valores:

- ✓ Responsabilidad: Cumplimiento de la tareas encomendadas, de manera eficaz y oportuna, mediante la toma de decisiones, garantizando el bien común y coadyuvando al desarrollo de los procesos institucionales.
- ✓ Respeto: Reconocer a cada persona como ser único considerando sus criterios, intereses y necesidades particulares, fomentando una cultura de armonía social y ambiental en función de una adecuada convivencia institucional.
- ✓ Trabajo en equipo: Voluntad y predisposición para establecer relaciones de participación y cooperación con otras personas, compartiendo recursos y conocimientos, armonizando intereses y contribuyendo activamente al logro de los objetivos de la institución.
- ✓ Compromiso: Predisposición para involucrarse con la institución, alineado la conducta y las responsabilidades profesionales con los principio, valores y objetivos institucionales.
- ✓ Honestidad: Hecho de apropiarse de los logros y cosas ajenas, respetando los bienes de la institución y de terceros, bajo los márgenes de los principios éticos. Implica no mentir, no inculpar a los demás, no robar y no engañar.

3. Objetivos estratégicos institucionales

A continuación se detallan los objetivos estratégicos institucionales creados como producto del proceso de planificación estratégica.

OEI1 Incrementar la efectividad de la gestión en el ciclo de la política pública en los procesos de planificación nacional y territorial, de seguimiento y evaluación, fomentando la participación ciudadana.

OEI2 Incrementar la gestión y sistematización de la información estatal pertinente para el diseño y monitoreo de la política pública y coadyuvar al desarrollo nacional.

OEI3 Incrementar la consolidación de la institucionalidad estatal, que fortalezca el ejercicio pleno de las facultades estatales en cada nivel de gobierno.

OEI4 Incrementar la eficiencia operacional de SENPLADES.

OEI5 Incrementar el uso eficiente del presupuesto de SENPLADES.

OEI6 Incrementar el desarrollo del talento humano de SENPLADES.

H
O
M
O
L
O
G
A
D
O
S

3.1. Alineación a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2018-2021
OPND	Política	Objetivos Estratégicos Institucionales 2018-2021
Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	<p>7.1 Fortalecer el sistema democrático y garantizar el derecho a la participación política, participación ciudadana y control social en el ciclo de las políticas públicas.</p> <p>7.5 Consolidar una gestión estatal eficiente y democrática que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones en la administración pública.</p>	1. Incrementar la efectividad de la gestión en el ciclo de la política pública en los procesos de Planificación Nacional y Territorial, de Seguimiento y Evaluación, fomentando la participación ciudadana
Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía	7.5 Consolidar una gestión estatal eficiente y democrática que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones en la administración pública.	2. Incrementar la gestión y sistematización de la información estatal pertinente para el diseño y monitoreo de la política pública y coadyuvar al desarrollo nacional.
Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	7.7 Democratizar la prestación de servicios públicos territorializados, sostenibles y efectivos, de manera equitativa e incluyente, con énfasis en los grupos de atención prioritaria y poblaciones en situación de vulnerabilidad, en corresponsabilidad entre el estado y la sociedad.	3. Incrementar la consolidación de la institucionalidad estatal, que fortalezca el ejercicio pleno de las facultades estatales en cada nivel de gobierno.
Objetivo 7: Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.	<p>7.4 Institucionalizar una administración pública democrática, incluyente intercultural y orientada hacia la ciudadanía basada en un servicio público meritocrático profesionalizado que se desempeñe en condiciones dignas</p> <p>7.5 Consolidar una gestión estatal eficiente y democrática que impulse las capacidades ciudadanas e integre las acciones en la administración pública.</p>	<p>4. Incrementar la eficiencia operacional de SENPLADES.</p> <p>5. Incrementar el uso eficiente del presupuesto de SENPLADES.</p> <p>6. Incrementar el desarrollo del talento humano de SENPLADES.</p>

3.2. Indicadores y metas

Objetivos Estratégicos Institucionales 2018-2021	Indicadores	Meta anual
1. Incrementar la efectividad de la gestión en el ciclo de la política pública en los procesos de planificación nacional y territorial, de seguimiento y evaluación, fomentando la participación ciudadana	Número reformas de la normativa e instrumentos para la planificación nacional y territorial aprobados. (Leyes, acuerdos, normas, decretos, técnicas)	2
	Porcentaje de informes de evaluación al Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 presentados	100%
	Porcentaje de cumplimiento del ejercicio de proforma de asignación de recursos de inversión conforme el ciclo presupuestario.	100%
2. Incrementar la gestión y sistematización de la información estatal pertinente para el diseño y monitoreo de la política pública y coadyuvar al desarrollo nacional.	Porcentaje de normas, lineamientos o metodologías emitidas para el mejoramiento de información estadística, geográfica y de registros administrativos, vinculados a los procesos de planificación y al RIPS.	100%
	Porcentaje de instrumentos de información estadística, geográfica y de registros administrativos inventariados en el S.N.I.	100%
	Porcentaje de herramientas tecnológicas del SNDPP y del RIPS implementadas.	75%
	Porcentaje de avance en la actualización de información del registro social y de gestores de conocimiento .	90%
3. Incrementar la consolidación de la institucionalidad estatal, que fortalezca el ejercicio pleno de las facultades estatales en cada nivel de gobierno.	Porcentaje de entidades de la Función Ejecutiva analizadas en su diseño institucional o en su ejercicio competencial	100%
	Porcentaje de calidad regulatoria del Estado (ICR - Índice de Calidad Regulatoria)	46%
	Número de entidades que cuentan con microplanificación de servicios.	3
4. Incrementar la eficiencia operacional de SENPLADES	EFIC: Número de servicios publicados en la carta de servicios institucional aprobada por el Ministerio de Trabajo en la herramienta Gobierno por Resultados.	1
	EFIC: Número de procesos sustantivos mejorados y controlados estadísticamente.	1
	EFIC: Porcentaje de servicios en operación incluidos en la herramienta Gobierno por Resultados	100%
5. Incrementar el uso eficiente del presupuesto de SENPLADES	FIN: Porcentaje de ejecución presupuestaria	90%
6. Incrementar el desarrollo del talento humano de SENPLADES	TH: Número de servidores públicos capacitados de acuerdo al plan de formación y capacitación institucional.	200
	TH: Porcentaje de inclusión de personas con discapacidades	4%

4. Diseño de estrategias y programas institucionales

4.1. Estrategias

OEI1

Incrementar la efectividad de la gestión en el ciclo de la política pública en los procesos de planificación nacional y territorial, de seguimiento y evaluación, fomentando la participación ciudadana

E 1.1

•Fortalecer los mecanismos, herramientas conceptuales y metodológicas del ciclo de política pública en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

E 1.2

•Fortalecer la planificación participativa y el diálogo social a nivel territorial y nacional con enfoque de derechos.

E 1.3

•Mejorar los mecanismos de articulación territorial con los distintos niveles de gobierno permitiendo la adecuada ejecución de la microplanificación .

E 1.4

•Orientar y articular la inversión pública con los instrumentos d planificación, seguimiento y evaluación para la asignación de recursos no permanentes.

E 1.5

•Fortalecer el Sistema de Seguimiento y Evaluación.

OEI2

Incrementar la gestión y sistematización de la información estatal pertinente para el diseño y monitoreo de la política pública y coadyuvar al desarrollo nacional.

E 2.1

•Fortalecer los registros administrativos con potencial estadístico.

E 2.2

•Mejorar los subsistemas integrados al Sistema Nacional de Información articulando los datos, información estadística y/o geográfica de las instituciones que conforman el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

E 2.3

•Fortalecer el registro interconectado de los planes sociales como insumo par las intervenciones emblemáticas.

E 2.4

•Mejorar las herramientas de gestión de información del ciclo de la planificación enmarcados en el Sistema Nacional Descentralizados de Planificación Participativa.

OEI3

Incrementar la consolidación de la institucionalidad estatal, que fortalezca el ejercicio pleno de las facultades estatales.

E 3.1

- Profundizar el análisis del diseño institucional, que incluya el ejercicio competencial de las entidades de la Función Ejecutiva, para realizar propuestas de reorganización.

E 3.2

- Consolidar la desconcentración con capacidades fortalecidas y presencia equitativa en el territorio, para una mejor articulación con el proceso de descentralización que permita una gestión multinivel.

E 3.3

- Mejorar la calidad de las regulaciones y simplificación de trámites

E 3.4

- Generar mecanismos de articulación para consolidar la microplanificación de servicios públicos.

OEI4

Incrementar la eficiencia operacional de SENPLADES.

E 4.1

- Fortalecer la cultura de mejora continua en los procesos de planificación, seguimiento, gestión y operación y tecnología institucional.

E 4.2

- Fortalecer la capacidad técnica institucional con apoyo de la cooperación internacional y el relacionamiento con énfasis vecinal y regional.

OEI5

Incrementar el uso eficiente del presupuesto de SENPLADES.

E 5.1

- Gestionar el acciones para el uso eficiente del presupuesto institucional.

OEI6

Incrementar el desarrollo del talento humano

4.2. Programas institucionales

Objetivos Estratégicos Institucionales 2018-2021	Programas
1. Incrementar la efectividad de la gestión en el ciclo de la política pública en los procesos de planificación nacional y territorial, de seguimiento y evaluación, fomentando la participación ciudadana.	55 - Planificación territorial prospectiva (arrastre) 58 - Desarrollo y fortalecimiento de la preinversión del sector público (arrastre) 59 - Ciclo de la planificación participativa
2. Incrementar la gestión y sistematización de la información estatal pertinente para el diseño y monitoreo de la política pública y coadyuvar al desarrollo nacional.	60 - Información para la planificación y desarrollo nacional
3. Incrementar la consolidación de la institucionalidad estatal, que fortalezca el ejercicio pleno de las facultades estatales en cada nivel de gobierno.	61 - Consolidación de la institucionalidad estatal
4. Incrementar la eficiencia operacional de SENPLADES	
5. Incrementar el uso eficiente del presupuesto de SENPLADES	01 - Administración central
6. Incrementar el desarrollo del talento humano de SENPLADES	

4.3. Mapa Estratégico

	Valor para el usuario		
Ciudadanía	Incrementar la gestión y sistematización de la información estatal pertinente para el diseño y monitoreo de la política pública y coadyuvar al desarrollo nacional.	Incrementar la efectividad de la gestión en el ciclo de la política pública en los procesos de planificación nacional y territorial, de seguimiento y evaluación, fomentando la participación ciudadana.	Incrementar la consolidación de la institucionalidad estatal, que fortalezca el ejercicio pleno de las facultades estatales en cada nivel de gobierno.
Procesos	Mejora continua	Incrementar la eficiencia operacional de SENPLADES.	Gestión por procesos
Talento Humano	Incrementar el desarrollo del talento humano de SENPLADES.		
Finanzas	Como obtener presupuesto	Incrementar el uso eficiente del presupuesto de SENPLADES.	Como distribuir y usar el presupuesto

5. Ejecución y seguimiento del Plan Estratégico Institucional

La Coordinación General de Planificación y Gestión Estratégica es la encargada de:

- La implementación, seguimiento y control del plan estratégico institucional
- La gestión y generación de alertas a la ejecución de cada uno de los planes estratégicos, operativos y proyectos institucionales.
- Evaluación ex post.

5.1. Seguimiento y evaluación de la estrategia

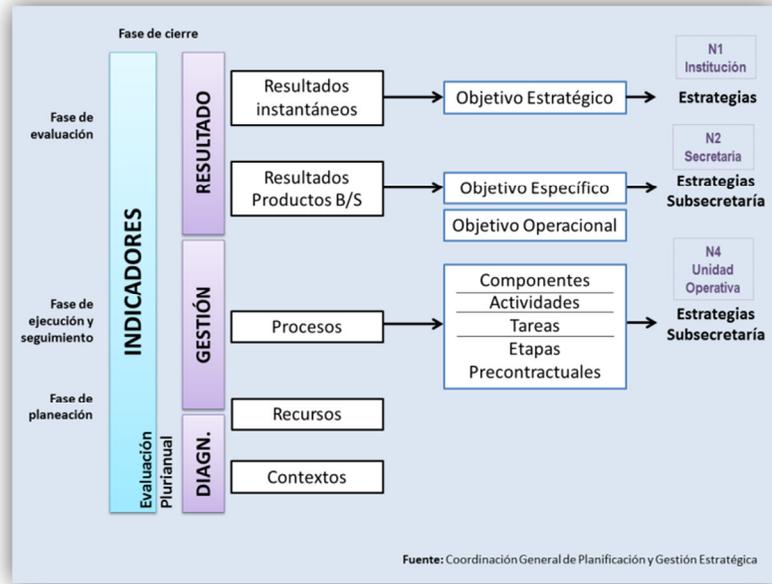
El Seguimiento y la evaluación, al constituirse como una de las fases del ciclo de planificación, “consiste en la verificación oportuna del cumplimiento de las acciones programadas y el análisis de los resultados obtenidos a fin de conocer si el plan, los objetivos y los resultados se corresponden con las necesidades identificadas en la fase de diagnóstico y con la misión de la institución” (Senplades, 2012).

Los principales objetivos del seguimiento y evaluación institucional recaen en mejorar los procesos internos generando alertas para optimizar la gestión, y que la información que se genere facilite la toma de decisiones.

La estrategia de seguimiento y evaluación institucional tendrá como característica básica la participación de diferentes actores institucionales, que respondiendo a una programación de espacios de coordinación, generen insumos y alertas tempranas para la toma de decisiones en función del logro de objetivos y metas propuestas.

Para entender de mejor forma la aplicación del seguimiento y evaluación, se plantea seguir una estructura metodológica que se visualiza en el siguiente esquema:

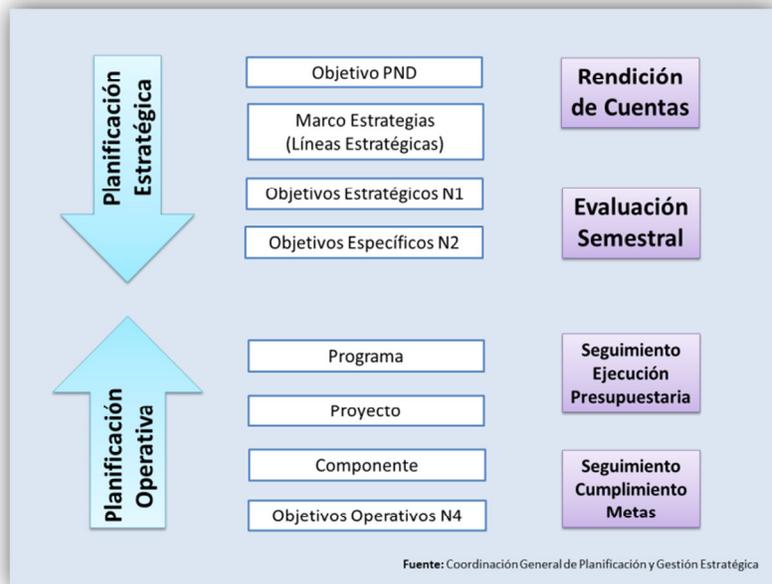
Ilustración 1: Estructura metodológica de seguimiento y evaluación



Fuente: Coordinación General de Planificación y Gestión Institucional

Elaboración: Dirección de Planificación y Seguimiento Institucional y Dirección de Comunicación Social

Ilustración 9: Alineación establecida para la Gestión de Seguimiento y Evaluación Institucional.



Fuente: Coordinación General de Planificación y Gestión Institucional

Elaboración: Dirección de Planificación y Seguimiento Institucional y Dirección de Comunicación Social

Bibliografía

Ley de Modernización del Estado. (1993). Quito.

Senplades. (2012). *Guía metodológica de planificación institucional.* Quito: Senplades.

Senplades. (2012). *La Planificación: Un instrumento para consolidar la regionalización.* Quito:
Senplades.

Senplades. (Octubre de 2017). *Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021.* Quito, Pichincha, Ecuador:
Senplades.